

EGB, dos de Párvulos, 2 mixtas de Educación Especial y una de Dirección F. D.

Por la presente Orden de este Centro pasa a ser comarcal. El ámbito de la comarcalización abarca las siguientes localidades: Corchuela o Corazón de Jesús, del municipio de Badajoz. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como la de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Badajoz. Localidad: Corchuela o Corazón de Jesús. Código de Centro: 06001269. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Olivenza. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal «Enrique Iglesias García» (06001208), de Badajoz.

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito. Código de Centro: 06001993. Denominación: Colegio público «Francisco Valdés». Domicilio: Doña Consuelo Torres, 15. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección F. D. Otros cambios efectuados: Se trasladan: 24 unidades de EGB y tres unidades de Preescolar avenida de la Constitución, 23.

Municipio: La Haba. Localidad: La Haba. Código de Centro: 06002535. Denominación: Colegio público «Virgen de la Antigua». Domicilio: Plaza Alta, 6. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Se trasladan ocho unidades de EGB y una unidad de Preescolar a carretera de Quintana, sin número.

Municipio: Mérida. Localidad: Mérida. Código de Centro: 06003102. Denominación: Colegio público «Ibáñez Martín». Domicilio: Calvario, 21. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 20 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección F. D. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Federico García Lorca».

Municipio: Mérida. Localidad: Mérida. Código de Centro: 06003126. Denominación: Colegio público «Romualdo de Toledo». Domicilio: Marco Agripa, 2. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 10 mixtas de EGB, 2 de Párvulos y una de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Francisco Giner de los Ríos».

Municipio: Olivenza. Localidad: Olivenza. Código de Centro: 06003783. Denominación: Colegio público «Cristo Rey». Domicilio: Casa Tutelar de Menores. Régimen ordinario de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Protección de Menores. Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: La Roca de la Sierra. Localidad: La Roca de la Sierra. Código de Centro: 06004180. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora del Prado». Domicilio: Plaza de España, 2. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Se trasladan ocho unidades de EGB y dos unidades de Preescolar a travesía Justo Castillo.

#### Provincia de Ciudad Real

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13600481. Denominación: Colegio público número 21. Domicilio: Talavera Baja, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Enrique Tierno». Se concreta el domicilio en Talavera Baja, sin número.

**16904** *ORDEN de 23 de abril de 1986 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Burgos en 18 de febrero de 1986, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Jiménez Hernández.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Jiménez Hernández contra la resolución de este Departamento, sobre nombramiento de Director accidental del Centro de Educación Especial «Marqués de Vallejo», la Audiencia Territorial de Burgos, en fecha 18 de febrero de 1986, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Jiménez Hernández contra las desestimaciones presuntas de los recursos administrativos con los que se impugnó el acuerdo de 19 de septiembre de 1983, de la Dirección

Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de La Rioja; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios y señor Subdirector general de Gestión de Personal de EGB.

**16905** *ORDEN de 7 de mayo de 1986 por la que el Instituto de Formación Profesional número 1 de Alcalá de Henares (Madrid), pasa a denominarse «Alonso de Avellaneda».*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional número 1 de Alcalá de Henares, solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Alonso de Avellaneda». Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), en su artículo 13, y en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional, de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Alonso de Avellaneda».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**16906** *ORDEN de 7 de mayo de 1986 por la que el Instituto de Formación Profesional de Utebo (Zaragoza), pasa a denominarse «Pedro Cerrada».*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Utebo (Zaragoza), solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Pedro Cerrada». Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio), en su artículo 13, y en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Pedro Cerrada».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**16907** *ORDEN de 13 de mayo de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 3 de febrero de 1986, dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atílano Soto Rábano.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atílano Soto Rábano contra resolución de este Departamento, sobre concurso de traslado para cubrir una Cátedra en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Segovia, la Audiencia Nacional, en fecha 3 de febrero de 1986, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atílano Soto Rábano, en su propio nombre y derecho, contra la denegación presunta por silencio administrativo de la solicitud del recurrente de que fuera convocada a concurso de traslado la Cátedra de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Segovia, acto el